

Mar del Plata, Jueves 13 de Julio de 2023

Provincia hace pruebas de Matemática y Lengua

Será para evaluar el desempeño de estudiantes de 3º y 6º año del nivel primario

Con el objetivo de evaluar el desempeño de los procesos de enseñanza y aprendizaje de manera colectiva y participativa, el gobierno de la provincia de Buenos Aires realiza, desde la última semana de junio y la primera de este mes, pruebas de Matemática y Prácticas del Lenguaje a las y los estudiantes de 3º y 6º año de las escuelas primarias.

La evaluación tiene el valor de brindar información a las escuelas y al sistema educativo acerca de los aprendizajes obtenidos, lo que permite trabajar en su mejora.

Como en 2022, para hacer las pruebas, las chicas y los chicos estudiaron temas centrales de Matemática y leyeron, discutieron y escribieron alrededor de los

cuentos que recibieron para ir construyendo su biblioteca personal. Los títulos que se distribuyeron en 2023 son Hansel y Gretel (3º) y Aladino y la Lámpara maravillosa (6º).

Esta instancia de pruebas escolares representa un desafío para los equipos docentes, directivos y de supervisión. Se proponen como una herramienta para promover instancias de reflexión sobre la propia enseñanza a partir de analizar la marcha de los aprendizajes, centrados en los contenidos irrenunciables del nivel.

A las Pruebas Escolares de 3º y 6º de nivel primario 2023, se suman aquellas destinadas a las y los estudiantes de 4º año, que se realizarán en mes de septiembre, con el objeto de realizar un segui-

miento de sus trayectorias educativas.

Cabe recordar que los procesos de enseñanza y de aprendizaje en las escuelas bonaerenses son acompañados, permanentemente, a través de encuentros presenciales de trabajo con distintos actores del sistema educativo y con la implementación de intervenciones situadas del equipo pedagógico del Nivel Primario en las escuelas.

Esta propuesta también se apoya en materiales pedagógicos provistos por el Estado, tanto en formato digital (desde la

Plataforma Continuemos Estudiando) como en formato impreso. Con relación a esto último, desde el Ministerio de Educación de la Nación, en 2022 se distribuyeron 2,3 millones de libros de Matemática y Prácticas del Lenguaje para estudiantes de escuelas primarias bonaerenses (y sus docentes), mientras que en 2023 se distribuyeron 2,6 millones de libros alcanzando a más de 1,4 millones de estudiantes de 5.152 escuelas de gestión estatal (provincial y municipal) y escuelas privadas con aporte estatal.



EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° Depto. Judicial Mar del Plata, en autos caratulados "GUGLIEMETI JORGE LUIS Y OTS C/ PRIVITERA MARIO Y OTRO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BICENAL DEL DOMINIO DE INMUEBLES - N° Causa: 20698-2009", cita a los herederos de los Sres. Mario Privitera y José Privitera para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 y ccots. Del C.P.C.C.) Mar del Plata, 28 de junio de 2023. Dra. Patricia Noemí Juárez, Jueza.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario El Atlántico. Mar del

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Depto. Judicial Mar del Plata, en autos caratulados "ZURITA NORMA BEATRIZ C/HEREDERO DE LAMBRUSCHINI DE GANDULFO LUISA CLARA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA - N° Causa: MP-2721 - 2019", cita al sr. Adrián Ernesto Gandulfo y Lambruschini y/o representante legal para que en el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 y ccots. del C.P.C.C.). Mar del Plata, 29 de mayo de 2023. Dr. Guillermo Abel Pocatino, Juez.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario El Atlántico. Mar del Plata, 28 de junio de 2023.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "CONS PROP. EDIF. CHILE 1659 C/ MARLEA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS", Expte. Nro. MP-949-2018, hace saber que el martillero EDUARDO AURELIO ANDUJAR (Reg. 2447), con domicilio en calle AV. INDEPENDENCIA NRO 2337 OF. 1, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100% del inmueble Circ. VI, Sec. C, Manz. 220-d, Parc. 5a, UF 113, Matrícula nro 156673/113 del Pdo. de Gral. Pueyrredón (045), sito en la calle Chile Nro. 1659, Planta Baja E cuya superficie total es de 48,29m2, con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica de fecha 09/03/2023. Base: \$ 343.272,70. La subasta dará inicio el 22/08/2023, a partir de las 10:00hs y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (finaliza el 05/09/2023 a las 10:00hs), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$ 17.164 (CTA. NRO. 866660/2 CBU 01404238-276102866660/2-8). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con más 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Deuda por expensas: \$ 286.645,49. Importe expensas correspondiente al mes de ABRIL DE 2023: \$ 9.772,81. Se establece fecha de exhibición del inmueble para los días 11 y 14 de agosto de 2023 de 10 a 11 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 11/10/2023 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown Nro. 2241 6° Piso. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata, el día y hora que indica el registro electrónico de la causa. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el diario El Atlántico y en el Boletín Oficial.